

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

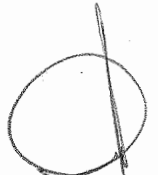
ENTIDAD:	<u>FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 12 DE 41.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-18.

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

3

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 13 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-18.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
1	Durante la revisión se constató que el Fideicomiso cumple con la integración del Comité de Control Interno mediante acta de fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, de igual forma se observa que ha dado seguimiento a los acuerdos asentados en la primera sesión de conformidad con lo asentado en el acta de la segunda sesión ordinaria celebrada el día trece de noviembre de dos mil diecisiete. De lo anterior se realiza la aplicación del cuestionario de Control Interno y una vez evaluados los ámbitos de: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión se determinó que este es ineficiente, por lo que el Comité no está cumpliendo conforme a lo dispuesto en la normatividad: a.- Ambiente de Control: Cuenta con normas generales, a excepción de un código conducta, como instrumento para impulsar, consolidar y velar por la cultura de valores y principios éticos que guíen la labor cotidiana del personal, lo que conlleva a la no existencia de procedimientos para la denuncia e investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional dando origen a un deficiente ambiente de control. b.- Evaluación de Riesgos: No cuentan con un Plan Estratégico Institucional que identifique las contingencias de riesgo que afecten el logro de los objetivos, careciendo de una metodología específica para el proceso de administración de los riesgos y de qué manera van a ser administrados.	PREVENTIVA: El Gerente General del Fideicomiso en su carácter de Presidente del "Comité" deberá instruir a los integrantes para que implementen las acciones necesarias para detectar, minimizar los riesgos de control interno y su seguimiento correspondiente que permitan al Fideicomiso cumplir con el logro de sus objetivos. CORRECTIVA: Deberá enviar ante este Órgano de Control, evidencia de las implementaciones para mejorar su Control Interno.	 Ingeniero Bernardo Segura Sanchez. Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Contadora Pública Anaí Hernández Sánchez. Jefa del Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Griselda Hernández Pérez.
Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 14 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-18.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	c.- Actividades de Control: No considera diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos de control que dificultan el logro de los objetivos. d.- Información y Comunicación: Carecen del establecimiento de medidas conducentes para que la información relevante que se genera en cada una de las áreas sea procesada, clasificada y transmitida de manera adecuada a quien corresponda para la toma de decisiones que permitan el logro de los objetivos. e.- Supervisión: Nula implementación de procedimientos que permitan realizar una supervisión de Control Interno Institucional, así como de mecanismos de reporte, comunicación, seguimiento a la ejecución de las operaciones que permitan el cumplimiento de los objetivos, así como dar el seguimiento de aquellas debilidades a su Control Interno que aseguren que han sido corregidas y que eviten la recurrencia de las mismas. ANEXO: I.	SIN TEXTO	SIN TEXTO

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Griselda Hernández Pérez.
Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.

Audidores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 15 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-18.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>CAUSAS:</u> - Falta de seguimiento y supervisión por parte de los integrantes del Comité de Control Interno para cumplir con lo establecido en la normatividad. - Incumplimiento de funciones por parte del Director General, del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl. - Inobservancia de la normatividad. - Falta de actualización de la normatividad del Fideicomiso. - Incumplimiento de las obligaciones propias de los servidores públicos <u>EFFECTOS:</u> - Incremento en los riesgos para el incumplimiento de las metas y objetivos del Fideicomiso. - Deficiente desempeño de funciones. - Incumplimiento y desconocimiento por parte del personal adscrito al Fideicomiso de sus funciones y objetivos. - Desconocimiento de los valores y principios éticos que guíen la labor cotidiana del personal del Fideicomiso.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

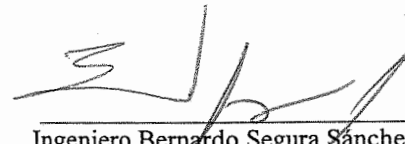
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Griselda Hernández Pérez.
Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 16 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-18.

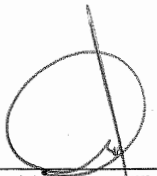
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 14 y 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículos 28 y 30 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. • Artículos 58 y 59 fracciones I, II y XX de la Ley de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. • Artículo 28 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. • Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal. • Artículo 28 fracciones VI del Título cuarto, Capítulo primero Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017. • Marco Integrado de Control Interno. • Acuerdo por las que se emiten las diversas disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.	SIN TEXTO.	 Ingeniero Bernardo Segura Sánchez. Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Contadora Pública Anaí Hernández Sánchez. Jefa del Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Griselda Hernández Pérez.
Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD:	<u>FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 17 DE 41.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-18.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
2	De la revisión a las pólizas de registro se detectó el pago por concepto de “Horas extraordinarias a funcionarios” por un importe acumulado al treinta y uno de diciembre de \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional). De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, las erogaciones realizadas para el pago de esta prestación es improcedente toda vez que incumple con lo establecido en esta normatividad. ANEXO: II. CAUSAS: • Inobservancia a la normatividad vigente. • Falta de seguimiento por parte del área responsable. • Incumplimiento de las obligaciones propias de los servidores públicos. EFFECTOS: • Falta de transparencia del manejo de los recursos. • Posible daño patrimonial al Fideicomiso.	PREVENTIVA: El Gerente General deberá instruir al Jefe de Departamento Administrativo para que establezcan los controles internos correspondientes y evitar el pago indebido de prestaciones que afecten el patrimonio del Fideicomiso. CORRECTIVA: Deberá presentar a este Órgano de Control, la información que justifique y aclare la irregularidad detectada y/o en su caso reintegrar el importe observado.	 Ingeniero Bernardo Segura Sánchez. Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Contadora Pública Anaí Hernández Sánchez. Jefa del Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

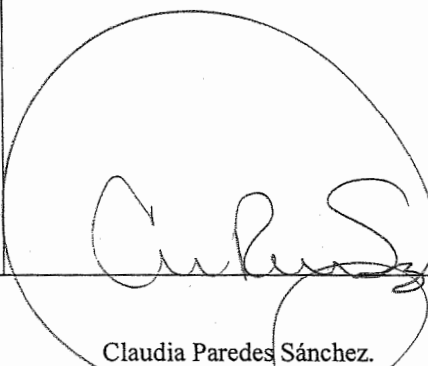
Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa de Departamento de Control y Auditoría

Contador Público Griselda Hernández Pérez.
Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 18 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-18.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>FUNDAMENTO LEGAL</u> • Artículos 18 fracción VII, 23, 24 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 14 y 20 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículos 58 y 59 fracciones IV, V, XII y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. • Artículos 4 y 5 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 1 párrafo 6 y 172 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

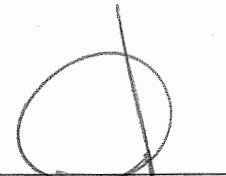
Jorge López Márquez
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Griselda Hernández Pérez.
 Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
 Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
 Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: <u>FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.</u>		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 19 DE 41.
ÁREA REVISADA: <u>ADMINISTRACIÓN GENERAL.</u>		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-18.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
3	En virtud a la revisión a la información de registro del ejercicio del gasto se detectó que en las pólizas de registro C00941 de fecha once de diciembre de dos mil diecisiete se realiza el pago de \$18,272.04 (dieciocho mil doscientos setenta y dos pesos 04/100 Moneda Nacional) por concepto de "Compensaciones y otras Prestaciones Funcionarios" y \$7,748.09 (siete mil setecientos cuarenta y ocho pesos 09/100 Moneda Nacional) en la cuenta denominada "Compensaciones al Personal" sin que exista justificación del pago de estas prestaciones. ANEXO: III. CAUSAS: - Deficiente supervisión por parte del Gerente General en el ejercicio del gasto. - Inobservancia de la normatividad vigente. EFFECTOS: - Falta de transparencia en el manejo de los recursos del Fideicomiso. - Deficiente desempeño de las actividades por parte del Jefe de Departamento Administrativo.	<u>PREVENTIVA:</u> El Gerente General deberá instruir al Jefe de Departamento Administrativo para que establezcan los controles internos correspondientes y evitar el pago indebido de prestaciones que afecten el patrimonio del Fideicomiso. <u>CORRECTIVA:</u> Deberá presentar a este Órgano de Control, la información que justifique y aclare la irregularidad detectada y/o en su caso reintegrar el importe observado.	 Ingeniero Bernardo Segura Sánchez. Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Contadora Pública Anaí Hernández Sánchez. Jefa del Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa de Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Griselda Hernández Pérez.
Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 20 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-18.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>FUNDAMENTO LEGAL</u> • Artículos 14 último párrafo de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículos 58 y 59 fracciones II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. • Artículo 1 párrafo 6 y 172 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017. • Artículo 8 fracción I párrafo V del Título Segundo, Capítulo Segundo y Artículo 33 fracción I del Título IV Capítulo Segundo del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de mejoras y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Griselda Hernández Pérez.
Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD:	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 21 DE 41.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-18.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
4	Derivado del análisis a las cuentas que integran la balanza de comprobación del Fideicomiso se detecta que en la subcuenta 1123-1 "Gastos a Comprobar" realizan transferencias bancarias a las cuentas personales de nómina de servidores públicos adscritos al Fideicomiso, de lo anterior, observándose lo siguiente: a).- El recurso transferido es comprobado con comprobantes fiscales digitales que exceden de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) límite máximo que establece la Ley del Impuesto sobre la Renta para realizar pagos en efectivo. b).- Que incumplen con la normativa, estos gastos debieron de haberse pagado a través de transferencias electrónicas y/o en su caso cheque a favor de los proveedores. ANEXO: IV. CAUSAS: - Falta de seguimiento del Departamento Administrativo. - Inobservancia a la normatividad vigente. EFFECTOS: - La rendición de cuentas no es adecuada. - Falta de transparencia en el manejo del recurso.	<u>PREVENTIVA:</u> El Gerente General deberá instruir a el Jefe de Departamento Administrativo para que establezcan las medidas correspondientes y evitar la recurrencia en este tipo de pagos. <u>CORRECTIVA:</u> Deberá presentar a este Órgano de Control la evidencia de las medidas implementadas para subsanar este tipo comprobaciones.	 Ingeniero Bernardo Segura Sánchez. Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Contadora Pública Anaí Hernández Sánchez. Jefa del Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Griselda Hernández Pérez.
Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 22 DE 41.
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL. REVISADA:		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-18.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículo 27 fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta. • Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículo 14 último párrafo de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículos 58 y 59 fracciones II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. • Artículo 1 párrafo 6 y 172 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017. • Artículo 34 fracción IV, del Título IV, Capítulo segundo del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

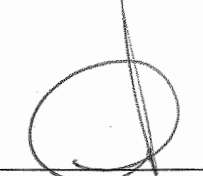
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Griselda Hernández Pérez.
Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 23 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-18.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
5	Derivado de la revisión de la comprobación mensual por concepto de "Cuotas de Seguridad Social" se observa que no anexan los comprobantes fiscales digitales que amparen el pago de las contribuciones a cargo del Fideicomiso por un importe de \$202,045.01 (doscientos dos mil cuarenta y cinco pesos 01/100 Moneda Nacional) de conformidad con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, y que al efecto emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. ANEXO: V. CAUSAS: - Falta de seguimiento del Jefe de Departamento Administrativo del Fideicomiso. - Inobservancia a la normatividad vigente. - Deficiente desempeño de sus funciones por parte del personal encargado de comprobar el gasto. EFFECTOS: - Falta de transparencia en el manejo de los recursos al no contar con la comprobación correspondiente. - Deficiente control en la integración de la comprobación. - Insuficiente desempeño de funciones del personal.	PREVENTIVA: El Gerente General deberá instruir al Jefe del Departamento Administrativo implementar las medidas necesarias con el fin de que el ejercicio del gasto cumpla con lo establecido en la normatividad inherente. CORRECTIVA: Deberá presentar a este Órgano de Control la evidencia de la comprobación del ejercicio del gasto.	 Ingeniero Bernardo Segura Sánchez. Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Contadora Pública Anaí Hernández Sánchez. Jefa del Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Griselda Hernández Pérez.
Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 24 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-18.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. • Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículo 14 último párrafo de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículos 58 y 59 fracciones II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. • Artículo 1 párrafo 6 y 172 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

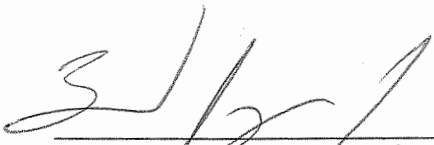
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Griselda Hernández Pérez.
Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 25 DE 41.
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-18.
REVISADA:		

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.																				
6	De la revisión del inventario físico de los bienes muebles del Fideicomiso en específico, las adquisiciones realizadas en el ejercicio fiscal dos mil diecisiete se observó que a la fecha en que se llevó a cabo la revisión, existen bienes empaquetados desconociéndose las causas, por lo que se considera que estos bienes fueron adquiridos sin ser prioritarios para el desempeño y cumplimiento de los objetivos del Fideicomiso. <table><tr><th>No. de Inventario</th><th>Tipo</th><th>Marca</th><th>Costo</th><th>Fecha de adquisición</th></tr><tr><td>FICX-1241-3-079-01</td><td>Monitor</td><td>Ghia</td><td>\$ 2,320.00</td><td>30/11/2017</td></tr><tr><td>FICX-1241-3-0-80-01</td><td>Control de asistencia</td><td>ZX</td><td>\$ 2,900.00</td><td>30/11/2017</td></tr><tr><td>FICX-1241-3-0-91-01</td><td>Impresora multifuncional</td><td>HP</td><td>\$ 6,960.00</td><td>30/11/2017</td></tr></table> CAUSAS: - Falta de seguimiento del Jefe de Departamento Administrativo de la aplicación de recurso del Fideicomiso. - Deficiente desempeño de funciones del personal. EFFECTOS: - Incorrecto ejercicio de los recursos. - Inobservancia de la normatividad.	No. de Inventario	Tipo	Marca	Costo	Fecha de adquisición	FICX-1241-3-079-01	Monitor	Ghia	\$ 2,320.00	30/11/2017	FICX-1241-3-0-80-01	Control de asistencia	ZX	\$ 2,900.00	30/11/2017	FICX-1241-3-0-91-01	Impresora multifuncional	HP	\$ 6,960.00	30/11/2017	PREVENTIVA: El Gerente General deberá instruir al Jefe del Departamento Administrativo atender los lineamientos de austeridad y racionalidad con el fin de realizar erogaciones innecesarias que afecten la ejecución del presupuesto. CORRECTIVA: Deberá presentar a este Órgano de Control la evidencia de las medidas implementadas para que en lo subsecuente se adquieran solo los bienes necesarios para el buen funcionamiento del Fideicomiso.	 Ingeniero Bernardo Segura Sánchez. Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Contadora Pública Anaí Hernández Sánchez. Jefa del Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl. 
No. de Inventario	Tipo	Marca	Costo	Fecha de adquisición																			
FICX-1241-3-079-01	Monitor	Ghia	\$ 2,320.00	30/11/2017																			
FICX-1241-3-0-80-01	Control de asistencia	ZX	\$ 2,900.00	30/11/2017																			
FICX-1241-3-0-91-01	Impresora multifuncional	HP	\$ 6,960.00	30/11/2017																			

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Griselda Hernández Pérez.
Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 26 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-18.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículo 14 último párrafo de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículos 58 y 59 fracciones II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. • Artículo 1 párrafo 6 y 172 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017. • Artículo 34 fracción II del Título Cuarto, Capítulo segundo del Acuerdo que establece las Políticas Generales del ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

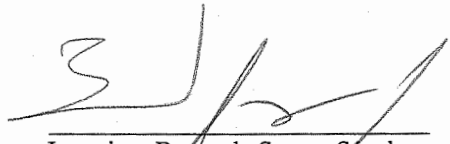
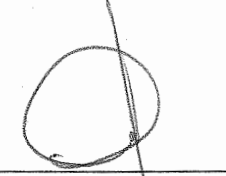
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Griselda Hernández Pérez.
Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 27 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-18.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
7	Derivado de la revisión física a la comprobación de las pólizas de egresos números C00902 y C00944 de fechas primero y seis del diciembre dos mil diecisiete, el Fideicomiso realiza erogaciones por concepto de "Gastos de Orden Social y Cultural" por un importe de \$14,138.00 (catorce mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) y \$8,091.00 (ocho mil noventa y un pesos 00/100 Moneda Nacional) respectivamente, verificando la comprobación del gasto de ambas pólizas se observa que se adquirieron nueve cobertores de cama, nueve juegos de sabanas y nueve bocinas marca ativio bafle de ocho pulgadas, artículos que fueron obsequiados a cada uno de los servidores públicos que integran la plantilla del personal, por motivo de fin de año; siendo así que dichas erogaciones no contribuyen al cumplimiento de objetivos, metas misión y visión del fideicomiso de conformidad con lo establecido en el Acuerdo que establece las Políticas Generales del ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017, el Fideicomiso tiene la obligación de apegarse estrictamente a los criterios de política que en la materia que establezca el Ejecutivo por conducto de la Oficialía Mayor. CAUSAS: • Mal manejo y control de los recursos públicos. • Deficiente desempeño de funciones del Departamento Administrativo.	PREVENTIVA: El Gerente General deberá instruir al Jefe del Departamento Administrativo para que todas las erogaciones con cargo al presupuesto del fideicomiso, cuenten con la suficiencia presupuestal autorizada y estén estrictamente apegados a la normatividad aplicable. CORRECTIVA: Deberá presentar a este Órgano de Control la justificación fundada y motivada de como las erogaciones observadas contribuyen a los objetivos y metas establecidos en el Programa Operativo Anual, de no ser así se deberá realizar el reintegro de los montos observados.	 Ingeniero Bernardo Segura Sanchez. Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Contadora Pública Anaí Hernández Sánchez. Jefa del Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Griselda Hernández Pérez.
Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Resnonsables

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

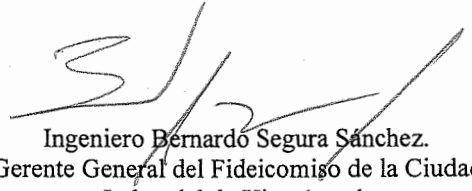
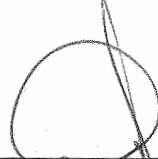
ENTIDAD: <u>FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.</u>		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 28 DE 41.
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL. REVISADA:		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-18.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>EFFECTOS:</u> - Deficiente control en el registro contable de las operaciones. - Información financiera no confiable para la toma de decisiones. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Artículo 14 último párrafo de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. - Artículos 58 y 59 fracciones II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. - Artículo 1 párrafo 6 y 172 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017. - Artículo 8 fracción I párrafo V del Título Segundo, Capítulo Segundo y Artículo 33 fracción I y 35 fracción VII, del Título IV, Capítulo Segundo del Acuerdo que establece las Políticas Generales del ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Griselda Hernández Pérez.
Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 29 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-18.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
8	Del análisis de los saldos iniciales de ejercicio fiscal dos mil diecisiete se detectó lo siguiente: a) En las cuentas de Pasivo; en el Rubro de Pasivo No Circulante, la cuenta de "Documentos por Pagar a Largo Plazo CECYTE" refleja un saldo de \$8,000.000.00 (ocho millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), originado por el decreto número 217 publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, sin que a la fecha de revisión de la presente auditoria refleje una disminución del saldo inicial a consecuencia de la falta de seguimiento a las acciones legales para la cancelación del adeudo. b) Hacienda Pública/Patrimonio: en la cuenta denominada Cambios en Políticas Contables refleja un saldo de \$96,426,039.17 (noventa y seis millones cuatrocientos veintiséis mil treinta y nueve pesos 17/100 Moneda Nacional), y en la cuenta "Cambios por Errores Contables" refleja un saldo de \$21,018,599.89 (veintiún millones dieciocho mil quinientos noventa y nueve pesos 89/100 Moneda Nacional), sin hacer notas a los Estados Financieros que hagan referencia para justificar el origen de dichos saldos.	<u>PREVENTIVA:</u> El Gerente General de implemente las acciones necesarias: a) Dar el seguimiento con las instancias necesarias para la toma de acciones legales que permitan el flujo de la información financiera y cumpla con lo establecido en la normatividad vigente. b) Instruir al departamento administrativo para tener un mejor control en el registro de las cuentas apegados a la normatividad vigente en materia de contabilidad gubernamental. <u>CORRECTIVA:</u> a) Deberá presentar a este Órgano de Control la evidencia de las acciones implementadas para la cancelación de esta cuenta. b) Aclarar el origen de los saldos y remitir la documentación que ampare los mismos.	 Ingeniero Bernardo Segura Sánchez. Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Contadora Pública Anaí Hernández Sánchez. Jefa del Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Griselda Hernández Pérez.
Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 30 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-18.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>CAUSAS:</u> - Falta de seguimiento del Departamento Administrativo. - Inobservancia a la normatividad vigente. - Deficiente desempeño de funciones del personal. <u>EFFECTOS:</u> - La información presentada en los Estados Financieros generados por el Fideicomiso carece de veracidad. - Deficiente integración de la documentación que ampara las pólizas de registro. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Artículos 58 y 59 fracciones II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. - Artículo 14 último párrafo de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. - Artículo 1 párrafo 6 y 172 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.

Contador Público Griselda Hernández Pérez.
Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.

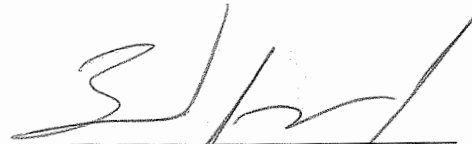
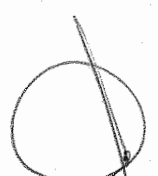
INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 31 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-18.

Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Audidores Responsables.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
9	De las auditorías practicadas por el Órgano de Fiscalización Superior de carácter financiero y a la obra pública practicadas al Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl de los ejercicios dos mil quince y dos mil, se procedió a revisar las observaciones atendidas validado el estatus de las mismas, a lo que arrojó como resultado que siguen pendientes de solventar dieciséis observaciones hechos que infringen los plazos establecidos para la solventación de observaciones en la normatividad inherente a la materia tales como se muestran. ANEXO VI. CAUSAS: - Incumplimiento a las recomendaciones del Órgano de Fiscalización Superior para la solventación de observaciones. - Inobservancia a los plazos establecidos en la Normatividad correspondiente a la solventación de observaciones.	PREVENTIVA: El Gerente General debe girar sus instrucciones a la Jefatura de Departamento Administrativo para que dentro de los plazos establecidos implementen las recomendaciones establecidas en el informe de resultados notificado por los Órganos Fiscalizadores con la finalidad de solventar las observaciones que a la fecha se encuentran pendientes de subsanar. CORRECTIVA: Se deberá realizar la integración de la documentación necesaria para proceder a la solventación de las observaciones pendientes del ejercicio revisado con la finalidad de dar cumplimiento a la rendición de cuentas y evitar posibles sanciones y enviar evidencia a este Órgano de Control de las acciones realizadas .	 Ingeniero Bernardo Segura Sánchez. Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Contadora Pública Anaí Hernández Sánchez. Jefa del Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Griselda Hernández Pérez.
Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Audidores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD:	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 32 DE 41.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-18.

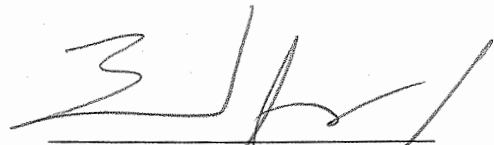
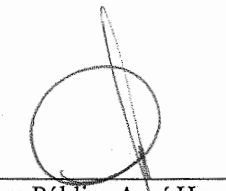
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>EFFECTOS:</u> - Incumplimiento a la rendición de cuentas. - Causa de sanciones a Servidores Públicos responsables del ejercicio de recursos públicos. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Artículos 4, 52 fracción I y 66 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. - Artículos 59 fracción XX y 69 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sanchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Griselda Hernández Pérez.
Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

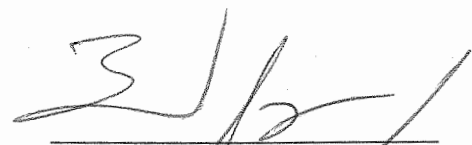
ENTIDAD: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 33 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-18.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
10	Con la finalidad de constatar el cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Difusión de la Información a través de medios oficiales, misma que deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás criterios aplicables en materia de Transparencia; se pudo constatar que el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl no ha dado total cumplimiento a la publicación de la información ya que la información no se encuentra actualizada en su totalidad de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; hechos que son susceptibles de sanciones a los servidores públicos que no dan cumplimiento a las asignaciones encomendadas. ANEXO VII CAUSAS: • Incumplimiento de responsabilidades asignadas a los servidores públicos. • Deficiencias en la supervisión y evaluación de la ejecución y cumplimiento de actividades asignadas a los servidores públicos encargados del área responsable de información. • Inobservancia de la normatividad inherente.	PREVENTIVA: Es responsabilidad del Gerente General garantizar el derecho de acceso a la información inherente a las operaciones y programas desarrollados por el Fideicomiso De la Ciudad Industrial de Xicoténcatl. Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada y en posesión del Fideicomiso debe ser pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones de máxima publicidad misma que consiste en que la información sea completa, oportuna y accesible y actualizada a través de los medios necesarios para que toda persona pueda tener acceso a la información pública, mediante procedimientos sencillos y gratuitos. En virtud de lo anterior es de suma importancia dar cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información; así mismo implementar los controles necesarios que permitan la evaluación y supervisión de la	 Ingeniero Bernardo Segura Sánchez. Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Contadora Pública Anaí Hernández Sánchez. Jefa del Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Griselda Hernández Pérez.
Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 34 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-18.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>EFFECTOS:</u> - Sanciones a servidores públicos por incumplimiento a la publicación de la información. - La información publicada carece de oportunidad, competencia y utilidad. - La rendición de cuentas no es adecuada y oportuna. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Artículos 62, 70 y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - Artículos 56, 58 y 59 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Artículos 8, 11, de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. - Artículos 6 último párrafo y 163 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2017. - Artículos 58 y 59 fracciones I, XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	actualización de la página virtual de la Institución, con la finalidad de evitar posibles sanciones por incumplimiento y falta de observancia a la Ley. <u>CORRECTIVA:</u> El Departamento Administrativo en coordinación con los servidores públicos del Fideicomiso Ciudad Industrial Xicoténcatl deberán realizar las acciones necesarias para mantener actualizada la información que debe subirse al Portal de Transparencia Estatal y Nacional; así mismo, deberá remitir a este Órgano de Control la evidencia suficiente y competente de las acciones realizadas.	 Ingeniero Bernardo Segura Sánchez. Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Contadora Pública Anaí Hernández Sánchez. Jefa del Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Griselda Hernández Pérez.
Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 35 DE 41.
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL. REVISADA:		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-18.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
11	Derivado de la revisión de pólizas correspondientes al mes de enero de 2017 y la documentación comprobatoria y registro contable, se observan pagos que corresponden al ejercicio fiscal dos mil dieciséis por un importe de \$62,563.00 (sesenta y dos mil quinientos sesenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional) los cuales no fueron provisionados en el ejercicio correspondiente, ya que contablemente afectan a la cuenta de gastos correspondientes al ejercicio fiscal dos mil diecisiete. ANEXO: VIII. CAUSAS: • Inobservancia a la normatividad correspondiente. • Falta de control en el registro presupuestario. • Deficiente desempeño de funciones del personal. EFFECTOS: • Deficiente control en el registro contable de las operaciones. • Información financiera no confiable para la toma de decisiones.	PREVENTIVA: El Gerente General deberá instruir al Departamento Administrativo que implemente las medidas necesarias para el correcto registro contable de las operaciones que permitan una información financiera real y oportuna. CORRECTIVA: Deberá presentar a este Órgano de Control la evidencia de que justifique las acciones señaladas, de no ser así deberá hacer el reintegro del monto señalado.	 Ingeniero Bernardo Segura Sánchez. Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Contadora Pública Anaí Hernández Sánchez. Jefa del Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.

Contador Público Griselda Hernández Pérez.
Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 36 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-18.

Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Audidores Responsables.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 4 fracción XIV, 34 y 39 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 166 y 169 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017. • Artículo 7 fracción XI del Título Segundo del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.

Contador Público Griselda Hernández Pérez.
Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.

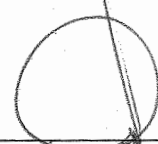
INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 37 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-18.

Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Audidores Responsables.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
12	Derivado de la revisión a las pólizas de registro de las operaciones realizadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, por el periodo comprendido de enero a diciembre del dos mil diecisiete, se observa que algunas pólizas contienen soporte documental insuficiente para acreditar los registros realizados durante el ejercicio ascendiendo a un monto de \$6,316.00 (seis mil trescientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), de tal forma que existe deficiencia en la comprobación y justificación en el ejercicio del gasto. ANEXO: IX. CAUSAS: - Deficiencia en la integración del soporte documental de las pólizas. - El encargado de la integración de documentos desconoce los criterios aplicables a las mismas. EFFECTOS: - Imposibilita una adecuada fiscalización de los recursos ministrados al fideicomiso. - La información generada en las pólizas de registro carece de veracidad y certeza.	PREVENTIVA: El registro y la justificación de las mismas deberá sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad relevancia, comprensibilidad y comparación, así como otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos. CORRECTIVA: Deberá enviar ante este Órgano de Control, evidencia que acredite la integración suficiente de las pólizas observadas con los documentos comprobados y justificativos de las mismas.	 Ingeniero Bernardo Segura Sánchez. Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Contadora Pública Anaí Hernández Sánchez. Jefa del Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl

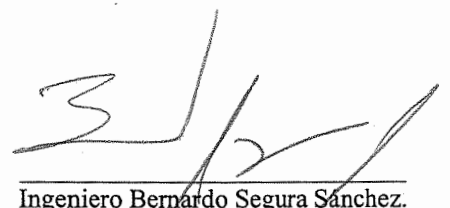
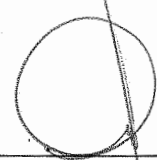
Jorge López Márquez
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Griselda Hernández Pérez.
Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Audidores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 38 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-18.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	FUNDAMENTO LEGAL: • Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 59 fracción XX de la ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.		 Ingeniero Bernardo Segura Sánchez. Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Contadora Pública Anai Hernández Sánchez. Jefa del Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Griselda Hernández Pérez.
Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD:	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 39 DE 41.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-18.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
13	Derivado de la revisión a las pólizas de registro de las operaciones realizadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, durante el ejercicio dos mil diecisiete, se observa la cantidad de \$ 1,551,573.31 (un millón quinientos cincuenta y un mil quinientos setenta y tres pesos 31/100 Moneda Nacional) por concepto de obra pública, dichos recursos fueron ejecutados de forma directa por parte del Fideicomiso y no a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala (SECODUVI) dentro del marco normativo como lo señalan las disposiciones vigentes en el Estado de Tlaxcala. ANEXO: X. CAUSAS: - Inobservancia de las disposiciones para la aplicación de recursos. - Falta de conocimiento de las normativas vigentes. EFFECTOS: - Altera los procedimientos, causando desventaja a la competencia en la contratación de servicios. - Incorrecto ejercicio de los recursos.	PREVENTIVA: El Fideicomiso deberá apegarse a los lineamientos y disposiciones vigentes para el ejercicio de los recursos, y de esa forma garantizar las mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad, y así poder garantizar la mejor aplicación de los recursos destinados para beneficio de los corredores industriales y el Estado. CORRECTIVA: Deberá presentar a este Órgano de Control, evidencia suficiente que justifique la toma de decisiones en la aplicación de los recursos ejercidos para obra pública, puesto que se tomaron atribuciones que no están dentro de las facultades del Fideicomiso.	 Ingeniero Bernardo Segura Sánchez. Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Contadora Pública Anaí Hernández Sánchez. Jefa del Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Ejecución, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Griselda Hernández Pérez.
Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 40 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-18.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 14 y 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículos 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 59 fracciones I, II y XX de la Ley de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. • Artículos 1, 2 fracción II, 4, 8, fracción IV y V del Acuerdo que establece las Políticas Generales del ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017. • Artículo 9 del Manual de Organización y Procedimientos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl. • Artículo 9 del Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Griselda Hernández Pérez.
Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.